



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante, la devolución de la notificación efectuada a la Calle 19 # 9-50 oficina 702, Edificio Diario del Otún de la ciudad de Pereira, por no poseer el demandado domicilio en la dicha dirección.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50e70958fe2bddc5bd33cad0a9ef5e2313803c2d2b933c27ed09cd63504d937**

Documento generado en 15/03/2023 06:19:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>